"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 9555

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA - SEGUNDO LLAMADO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de julio de 2010.-

VISTO: El Memorándum Nº 1752 de fecha 21 de julio de 2010, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, en el marco del llamado a Contratación Directa *"Adquisición de Insumos de Limpieza - (2do Llamado)"*;

Que, según Acta apertura de ofertas, de fecha 25 de junio de 2.010, han presentado ofertas las empresas: *Agrocomercial Arcosa S.A., Alfa Distribuidora, Hardy S.A.E.C.A., Everest Comercial, GL Ventas & Servicios, Distribuidora Melody, Dicopar S.R.L., Molman S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 09 de julio de 2010, en cuyo texto pertinente expresa: *"...por todo lo expuesto se recomienda:* **1.- Desestimar** *las ofertas presentadas por las firmas oferentes HARDY S.A.E.CA.; Alfa Distribuidora (Julián Cabrera Saracho); GL Ventas & Servicios (Gustavo Adolfo Leiva); Dicopar S.R.L; y Molman S.A., por presentar de forma deficiente el formulario de ofertas, de conformidad al numeral 2 artículo 60 del Decreto Nº 21909/03.* **2.- Desestimar** *la oferta presentada por la firma oferente Agrocomercial Arcosa S.A., por presentar de forma deficiente el formulario de la oferta de conformidad al numeral 2 del artículo 60 del Decreto Nº 21909/03 y presentar en forma deficiente (sin validez legal) el documento que acredita la representación del firmante de la oferta, de conformidad al numeral 3, artículo 60 del Decreto Nº 21909/03.* **3.-Adjudicar** *la Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"- 2do Llamado, a la firma oferente Everest Comercial (Ever Marcial Chamorro Peña), con RUC Nº*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA - SEGUNDO LLAMADO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

1379066-8, hasta un monto total de Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil (Gs. 34.850.000), por ser la oferta solvente más baja **4. -Comunicar** *al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida contratación…";*

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3.664/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010"* reglamentada por el Decreto Nº 3.866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 340 FF 10;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa *"Adquisición de Insumos de Limpieza – Segundo Llamado"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma Everest Comercial (Ever Marcial Chamorro Peña), con RUC Nº 1379066-8, hasta un monto total de Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil (Gs. 34.850.000), por ser la oferta solvente más baja y conforme al siguiente cuadro:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA - SEGUNDO LLAMADO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Ítems	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Frasco x 1	500	1.500	750.000
2	Frasco x 1	500	2.500	1.250.000
3	Frasco x 1	500	5.000	2.500.000
4	Frasco x 360	500	7.500	3.750.000
5	Frasco x 500	500	4.000	2.000.000
6	Frasco x 250	500	7.000	3.500.000
7	Frasco x 1	1.000	3.000	3.000.000
8	Unidad	1.000	450	450.000
9	Unidad	1.000	2.000	2.000.000
10	Par	500	3.500	1.750.000
11	Unidad	500	7.000	3.500.000
12	Unidad	100	7.000	700.000
13	Unidad	100	5.000	500.000
14	Unidad	100	9.000	900.000
15	Unidad	100	10.000	1.000.000
16	Unidad	25	140.000	3.500.000
17	Unidad	100	2.500	250.000
18	Paquete x 1	15	10.000	150.000
19	Unidad	150	3.000	450.000
20	Unidad	50	8.000	400.000
21	Unidad	300	2.500	750.000
22	Paquete x 10	200	1.800	360.000
23	Paquete x 10	200	4.500	900.000
24	Paquete x 10	200	1.200	240.000
25	Frasco x 500	100	3.000	300.000
TOTAL				34.850.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA - SEGUNDO LLAMADO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 09 de julio de 2010.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato correspondiente.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, Dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaria de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de Conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General